

Expediente: 1756/24

Carátula: **CEBRIAN JUAN JOSE C/ GIMENEZ RUESGA MATIAS EZEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **25/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23298782979 - CEBRIAN, JUAN JOSE-ACTOR

90000000000 - GIMENEZ RUESGA, MATIAS EZEQUIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 1756/24



H104057957617

JUICIO: CEBRIAN JUAN JOSE c/ GIMENEZ RUESGA MATIAS EZEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO
- EXPTE 1756/24.-

San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2024. Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: GIMENEZ RUESGA, MATIAS EZEQUIEL, DNI N° 34.602.381, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$88.000 por capital y \$26.400 calculado por acrecidas provisorias. A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Atento a lo dispuesto por la Acordada 626/12 autorícese a la apertura de una cuenta bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. MDLMCT 1756/24

Actuación firmada en fecha 24/07/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.